

Los asuntos sin q. esta cosa ayan fundado
El fin, al d. Exonerar su obligacion en la
mejor forma que podia Requiere ad hoc
Capitulares en quien Dnde de la mat. Ennos
Principal de otras Cobranzas una dof.
Y tres Causas Y los Amos en do. nunciand
que luego, luego, sin dar lugar a mas dil
zian p. no Permita a la Ordenia Exe
cutiva los otros Cobranzas, Dando sobre
ellas las Prohibiciones mas esenciales
Y Efectivas a quien concurren su m. para
su mat. facultad con apremio de quien
su defecto tomara las que tubiere p. mas pro
porcionadas a El Diente Y lo Ponduen no
Dnde de otros. sup. p. que elija El medio
o Mat. Nijor, Todas las cosas Dantes de
nos Y de otros que de la otra dilata, se
siguieren sean de q. de otros. Capitulares
Y que p. que los Contertes deste acuerdo
les Conde Y les Enseñe oblig. se les otri
figura esta proposicion Y Requiere, con esta
insinuacion de este señal. p. manifestar lo
quede promoción
Y que así mismo se repartiera de la exequion
de un soldado de otros. Dnde p. h. Motivas
de otros. p. de otros. de otros. Y en
efecto de otros. de otros. de otros. de otros.
Y en otros. su Reemplaz Dnde El mismo apremio
p. lo que continen al sécul. El Mat.
Y p. las m. Dnde de otros. de otros. de otros.
p. de otros. de otros. de otros. de otros. de otros.